

Recomendaciones sobre especies domésticas y/o silvestres en nuestras instalaciones:

La Caja de Compensación Familiar Comfenalco Valle Delagente, teniendo en cuenta que los centros recreacionales se encuentran ubicados en sectores abiertos, campestres o rurales, se permite informar que:

- No está permitido la tenencia y adopción de animales domésticos debido a que no se cuenta con espacios óptimos y acondicionados para su estadía como es el caso de gatos, perros, conejos, entre otros.
- Para el caso de animales silvestres como aves, roedores, zarigüeyas, guatines, reptiles, entre otros, que permanecen en los centros recreacionales por ser de fauna silvestre, se requiere salvaguardarlos y protegerlos.

Por lo tanto, atendiendo las normas de protección de la vida silvestre lo invitamos a seguir estas recomendaciones:

- Evite el contacto físico con las especies domésticas y/o silvestres, tanto en captura parcial como permanente.
- Evite alimentar las especies domésticas y/o silvestres con cualquier tipo de alimento.
- Si logra identificar alguna especie silvestre que se encuentre en estado de maltrato o vulnerabilidad física, por favor reporte de manera inmediata a los colaboradores administrativos del centro recreacional, para proceder con los controles de apoyo definidos por las autoridades ambientales.
- Recuerde que usted se encuentra en una zona de interés ecológico, por lo tanto, evite fumar.

Comfenalco Valle Delagente no se hace responsable por situaciones que atenten contra la salud y el bienestar de sus visitantes al no cumplir las recomendaciones establecidas.

Cordialmente,

Comfenalco Valle Delagente.
Caja de Compensación Familiar.